

La Suscrita Agente de Enlace del Hospital Nacional "Santa Teresa", **NOTIFICA:** a la señora MARIA IRMA MONGE DE HERNANDEZ, Resolución de las once horas con veinte minutos de fecha veinte de Marzo del año dos mil dieciocho realizada a la solicitud de información presentada, de conformidad al Art. 66, 71 LAIP y Art. 57 Inc. 4 RLAIIP la que literalmente dice:



RESOLUCIÓN RAZONADA DE ADMISIÓN Y ENTREGA DE INFORMACIÓN

Hospital Nacional "Santa Teresa": En la ciudad de Zacatecoluca, a las once horas con veinte minutos del día veinte de Marzo de dos mil dieciocho.

La suscrita Agente de Enlace, Considerando:

Que el día nueve de marzo del del año en curso, se colaboró en llenar la solicitud a la interesada, que posteriormente la Oficina de Información y Respuesta, denominó dicha solicitud con numero 2018-6017-0205, en la cual se requiere la siguiente información:

1) "Resumen médico de mi expediente clínico".

.Fundamento y respuesta a solicitud.

a- Que con base a las atribuciones concedidas en los literales d), i), y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al suscrito realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.

b- El acceso a la información pública en poder de las instituciones es un derecho reconocido en nuestra legislación, lo que supone el directo cumplimiento al principio de máxima publicidad establecido en el artículo 4 LAIP, y al constatar que el fondo de lo requerido no está catalogado como información confidencial o reservada, era procedente darle trámite.

c- La solicitud de información en línea, ha cumplido con los requisitos exigidos por la ley de Acceso a la Información Pública, y se cumplen los principios de sencillez, prontitud y máxima publicidad, contenidos en dicha ley.

d- Por medio del memorándum, N° 2018-6017-0205, de fecha doce de marzo del presente año, dirigido al Doctor José Alberto Buendía Bonilla, Director del Hospital Nacional "Santa Teresa", se le solicitó que diera respuesta a lo pedido.

e- En fecha veinte de marzo del presente año, el Doctor José Alberto Buendía Bonilla, Director del Hospital Nacional "Santa Teresa", da respuesta a lo requerido, por lo que se consideró que la solicitante pidió que le fuera entregada la información en esta Oficina de Enlace, y estando en el plazo legal para notificar lo resuelto, se **RESUELVE:**

- 1) Declarase procedente lo solicitado por la usuaria.
- 2) Entréguese la información tal como se nos ha sido remitida por la respectiva Unidad Administrativa, debiéndose en todo caso hacer entrega de su respectiva copia al suscriptor de la solicitud de información en su carácter de ciudadana.
- 3) Realizar la respectiva notificación de la presente a cualquiera de los números telefónicos señalados en la respectiva solicitud, en vista que el mecanismo establecido para la entrega de la información es presencial, por así haberlo manifestado el solicitante.
- 4) Habiéndose realizado dicha notificación a la señora Mará Irma Monge de Hernández, para que se presentase a recibir la información, pero no obteniendo respuesta en el celular que señaló para que fuera notificada. Por lo que se procede a notificar por medio de Tablero, ya que la señora Monge de Hernández, no se ha presentado a recibir la información, y no contesta el medio señalado en su solicitud.

NOTIFIQUESE.:


Carlos Alfredo Castillo Martínez
Oficial de Información



Oficina de Información y Respuesta
Ministerio de Salud
Calle Arce No. 827, San Salvador
Tel. 2591-7485 , 2205-7123